



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 16.954/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1585 de fecha 28.10.2014 presentada por Don (a) SEBASTIAN ANTONIO CISTERNA MENDEZ COMPRA Y VTA.ARTICULOS DE PELUQUERIA E.I.R.L. con domicilio particular SANTIAGO ROSAS N° 2401 DEPTO.609

El Informe Interno N° 759 de fecha 10.11.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 11.10.2014
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

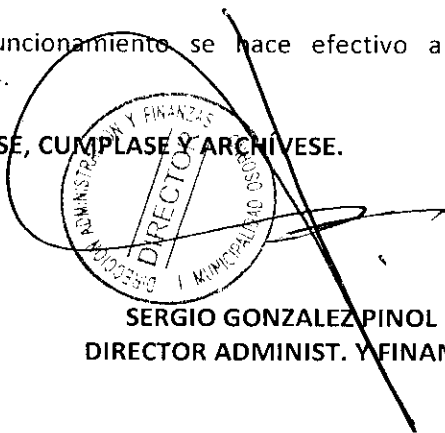
AUTORIZASE a Don (a) SEBASTIAN ANTONIO CISTERNA MENDEZ COMPRA Y VTA.ARTICULOS DE PELUQUERIA E.I.R.L., con domicilio Particular en SANTIAGO ROSAS N° 2401 DEPTO.609, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-15864, giro VENTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, que funciona en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 1071 L.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS



SGP/YJUR/MJGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 11.11.2014